



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 7 de Noviembre de 1979.-

RESOLUCION Nº 731

VISTO:

El Expediente Nº30643 de la Secretaría de Acción Comunal, solicitando la instalación de la fábrica de Implementos Químicos, y;

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta los informes mencionados en dicho Expediente, y que la instalación de la misma en el Barrio Jorge Newbery no ofrecería riesgos desde el punto de vista de contaminación atmosférica,

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Higiene y Seguridad del trabajo y Contaminación del Aire, El Ing. García se comprometió y adquirió // como medida de seguridad la ampliación de el área de su propiedad, adquiriendo terrenos vecinos,

Que de lo mencionado,

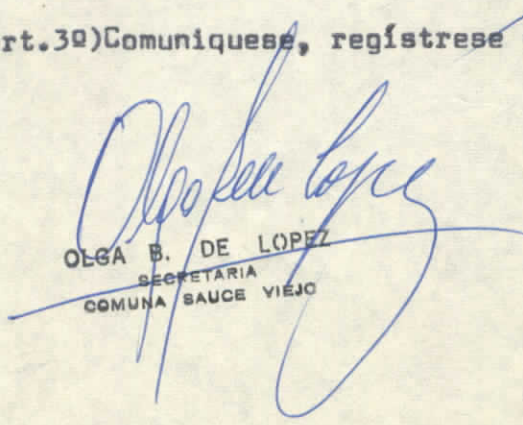
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

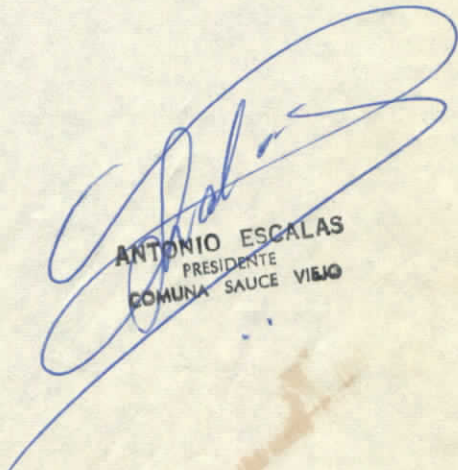
Art.1º) Autorizar la instalación de la fábrica de Implementos Químicos en el Barrio Jorge Newbery en la Manzana Nº2, destinada a fraccionar y elaborar productos agroquímicos, según antecedentes que constan en el Expediente Nº30643 de la Secretaría de Acción Comunal .

Art.2º) Comuníquese al Departamento de Inspección y registro Comunal.

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.


OLGA B. DE LOPEZ
SECRETARIA
COMUNA SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA SAUCE VIEJO